



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Denominación: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	Tipo: Curso Taller	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Básica Particular Obligatoria	Modalidad: Presencial y Semiescolarizada	
Horas de trabajo del alumno: Teoría 33, práctica 18, total = 51	Total de créditos: 5	Clave del curso: I9865
		Fecha de actualización: Enero de 2019

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

En América Latina en la última década se han impulsado reformas constitucionales encaminadas a conformar la cultura de la sociedad por la resolución de conflictos a través de los mecanismos alternos de solución controversias. Entre ellos nuestro país quien además se ha impulsado este aspecto en las constituciones de las diversas entidades federativas, el impulso de estos mecanismos tiene entre otros, el objetivo de la descongestión judicial. Bajo este principio se puede mencionar que en Colombia precisamente la Ley de los Mecanismos Alternos, se denomina Ley de Descongestión Judicial y por lo que ve a Brasil ha instaurado los Tribunales de Pequeñas Causas.

En consonancia a lo anterior, Gómez Reyes refiere que, *Las instituciones de nuestro país encargadas de la administración y procuración de justicia están pasando, a partir de algunos años por una crisis de credibilidad y por ende de legitimidad, por lo cual la sociedad percibe un ambiente de impunidad.*²

La falta de credibilidad en los procesos jurisdiccionales obedece a la ausencia de una justicia pronta, completa, imparcial y a la existencia de tribunales que estén expeditos para impartirla, debido a la saturación y sobrecarga de trabajo en las instituciones encargados de la impartición de justicia, aunado al formalismo del Derecho Procesal y la concepción legalista de justicia fundada en un positivismo extremo en donde es más importante dictar un fallo que aplicar la justicia generando a las partes involucradas frustración e inconformidad.

La importancia de los mecanismos alternativos de solución de controversias radica en que ayudarán a resolver el rezago de las instituciones que imparten justicia y propiciarán la resolución de controversias fundados en el dialogo asistido a las partes en controversia, sin que nadie decida sobre su asunto, lo que les da la idea que son ellos los dueños de sus propios problemas y de sus soluciones.

El hecho de vivir en una sociedad, donde cada uno de los integrantes tiene una percepción distinta del conflicto, así como de intereses en contrario, requiere de mecanismos que hagan posible la solución y con ello, mantener la armonía del grupo social. Ante tal necesidad se ha requerido tradicionalmente de la intervención de los órganos jurisdiccionales, sin embargo, actualmente existe la posibilidad de emplear otros medios no jurisdiccionales, en los que a través de estos puedan resolverse los conflictos, con una forma novedosa, práctica, rápida y con menos costo económico, así como procesal.

Por ello, es necesario que en la formación de abogados contemporáneos se fomente la aplicación de los MASC así como de la ejecución de los principios propios de la cultura de la paz, lo requiere que se les provea de conocimientos y habilidades que le permitan diseñar, proponer y aplicar, según sea su posición como operador en el sistema jurídico, soluciones alternativas que atiendan, en principio, a las necesidades e intereses de las partes en conflicto así como de respeto a los derechos de los involucrados y de legalidad en diversas ramas del derecho.

El alumno deberá cursar la presente asignatura una vez que haya cursado las asignaturas de Teoría General del Proceso, Derechos Humanos y sus Garantías.

¹ Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

² Gómez Reyes, et al, Formación y profesionalización de los aplicadores de los Medios Alternativos para la Solución de Conflictos, Letras Jurídicas, Núm. 29, enero-junio 2014, México, pp 69-86.



3. DESCRIPCIÓN

Descripción del curso³

- *Obtener habilidades y competencias que le permitan utilizar los conocimientos adquiridos para proponer opciones jurídicas en la solución de controversias por medio de mecanismos sustentados en la teoría de la paz.
- *Conocer los distintos medios para solucionar controversias diferentes a los tribunales judiciales.
- *Identificar los procesos de mediación, negociación y conciliación de conflictos.
- *Identificar y comprenderá los mecanismos alternativos de solución de controversias en diversas materias jurídicas.

Temas generales⁴

UNIDAD 1. GENERALIDADES DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 1.1. Definición y características de Mecanismos Alternos de solución de controversias
- 1.2. Presentación de los principales Medios Alternativos de Solución de Conflictos
 - 1.2.1 Métodos Adversariales
 - 1.2.2 Métodos no Adversariales
- 1.3. El conflicto
 - 1.3.1.-Fases del conflicto
 - 1.3.2.- Búsqueda de solución
- 1.4. La Negociación como medio de resolución de conflictos y sus elementos
- 1.5. De los prestadores de servicios de justicia alternativa

UNIDAD 2. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

- 2.1 Principios de la Justicia Alternativa
- 2.2 Mediación, objeto, definición y características
- 2.3 Procedimiento abreviado de la Mediación
- 2.4 Conciliación, objeto, definición y características
- 2.5 Similitudes y diferencias entre mediación y conciliación
- 2.6 Tipos de conciliación
 - a) El procedimiento de conciliación
 - b) Beneficios en la conciliación
 - c) Conciliación pre-procesal
 - d) Conciliación intra-procesal
 - e) Conciliación extra-procesal
 - f) Conciliación post-procesal
 - g) Procedimiento abreviado de Conciliación

UNIDAD 3. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LA CONCILIACIÓN

- 3.1 Técnicas de Comunicación
- 3.2 Técnicas comunicativas aplicadas a las habilidades de manejo de la audiencia de conciliación.
- 3.3 Técnicas de Conciliación
 - 3.3.1 Modelos Conciliatorios
 - 3.3.2 Técnicas para el manejo de conciliaciones de tres o más partes
 - 3.3.3 Metodología de utilización de la Reunión por separado o Caucus
- 3.4 Ética del conciliador

IV. UNIDAD 4. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE ABREVIADO

- 4.1 Inicio del arbitraje
- 4.2 Contestación de la reclamación
- 4.3 Nombramiento o designación del tribunal arbitral
- 4.4 Procedimiento arbitral
- 4.5 Acta de misión

³ Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

⁴ Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



- 4.6 Instrucción de la causa
- 4.7 Audiencias
- 4.8 Cierre de instrucción
- 4.9 Laudo
- 4.10 Notificación del Laudo

UNIDAD 5. PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN DIVERSAS MATERIAS DEL DERECHO

- 5.1 Materia Civil y Familiar
- 5.2 Materia Penal
- 5.3 Materia Laboral
- 5.4 Materia Administrativa (Arbitraje Médico, Propiedad Intelectual, Procedimiento ante la PROFECO, CONDUSEF y otros)
- 5.4 Materia Agraria
- 5.5 Aplicación de los MASC en el ámbito del Derecho Internacional Público y Privado

Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
El esquema de evaluación a utilizar en la presente asignatura corresponde al aprobado por el Colegio Departamental para el actual ciclo escolar. Mismo que puedes consultar: http://www.laqs.udg.mx/criterios-dcsde	

4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Armenta Hernández, Gonzalo	El juicio oral y la justicia alternativa en México	Porrúa	2010	
Bardales Lazcano, Erika	Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa	Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V. Segunda Edición	2012	
Benavente Chorres, Hasbert Y Patrana Berdejo, Juan David	Principios del Proceso Penal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho Procesal Penal Aplicado	Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V. Segunda Edición	2011	
Britto Ruiz, Diana	Justicia restaurativa: Reflexiones sobre la experiencia de Colombia	Ecuador, Universidad Técnica Particular de Loja	2010	
Buen Rostro Baez Rosalía	Justicia Alternativa y el Sistema Acusatorio	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal	2014	
Gorjon Gomez, Francisco Javier Y Steele Garzo José G.	Métodos Alternos de Solución de Conflictos	OXFORD	2012	
	Código Civil de Estado de Jalisco			http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm ,
	Código de			http://www.diputados.gob.mx/inicio .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

	Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco			htm
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
	Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Jalisco			http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Provicima/1LEGISLACION%20Estat/Jalisco/alternativa1.pdf,
	Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico			http://codamedy.ssy.gob.mx/wp-content/uploads/reglamento_de_procedimientos.pdf

5. CALENDARIO SEMESTRAL

Calendario semanal de actividades			
Semana (1, 2, 3,...17)	Tema	Recursos de aprendizaje	Productos tangibles de aprendizaje